

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1243, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Soong Chang-Chin, Almirante de Flota de la República de China.

G. O. No. 9618, del 31 de julio de 1963

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1243

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor SOONG CHANG-CHIH, Almirante de Flota de la República de China;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden de Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Señor SOONG CHANG-CHIH, Almirante de Flota de la República de China.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1244, que concede al Contralmirante José Sin Ta-San, de la Armada de la República de China, la condecoración de la Orden del Mérito Militar en Primera Clase con Distintivo Blanco.

G. O. No. 9618, del 31 de julio de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1244

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Contralmirante JOSE DIN TA-SAN, de la Armada de la República de China;